



Universidad Nacional de Salta

FACULTAD DE HUMANIDADES

Av. Bolivia 5150 - 4400 Salta

REPUBLICA ARGENTINA

Tel./FAX (54) (0387) 4255458

SALTA, 26 JUN 2017

Res. H N° 0775 / 17

Expte. N° 4.494/17

VISTO:

La Nota N° 1574-17 mediante la cual Camila Luján RODRIGUEZ, alumna de la Escuela de Letras, solicita ayuda económica para que alumnos de la carrera de Letras, asistan al 3° Encuentro Internacional de Estudiantes de Letras, Lenguaje, comunicación y Pedagogía que se realizará en la Ciudad de Santiago de Chile los días 12, 13 y 14 de julio del corriente año; y

CONSIDERANDO:

QUE la Comisión Directiva de la Escuela de Ciencias de Letras avala el pedido presentado por la alumna mencionada;

QUE se adjunta listado y documentación de los alumnos que asistirán al encuentro mencionado

QUE la Comisión de Hacienda, mediante Despacho N° 060/17, aconseja otorgar la suma total de Pesos Catorce mil ochocientos cincuenta con 00/100 (\$14.850,00) para la participación de alumnos de la carrera de Letras en la actividad mencionada, del Fondo de Ayuda Económica a Estudiantes, para cubrir gastos de alojamiento, transporte y comida;

POR ELLO, y en uso de las atribuciones que le son propias;

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE HUMANIDADES

(en su Sesión Ordinaria del día 28-06-17)

RESUELVE

ARTICULO 1º. - OTORGAR la suma total de pesos **CATORCE MIL OCHOCIENTOS CINCUENTA CON 00/100 (\$14.850,00)**, como ayuda económica a los alumnos de la Carrera de Letras, para solventar su participación en la actividad mencionada en el exordio, **PESOS TRECE MIL DOSCIENTOS (\$ 13.200,00)**, para Once (11) expositores y **PESOS UN MIL SEISCIENTOS CINCUENTA (\$ 1.650,00)** para tres asistentes.-

ARTICULO 2º.- DESIGNAR a la Prof. Silvia Yolanda CASTILLO, responsable de la rendición en tiempo y forma de los fondos otorgados, en cuanto a los plazos y requisitos exigidos por las normativas vigentes.-

ARTICULO 3º.- IMPUTAR el gasto a la partida 5.1.4.- Transferencias al Sector Privado para Financiar Gastos Corrientes – Ayudas Sociales a Personas, con afectación al Presupuesto 2016 de esta Dependencia y en el orden interno al fondo **Ayuda Económica para Estudiantes** (de la Escuela de Letras), rubro "Ayuda Económica para Estudiantes".-

ARTICULO 4º.- NOTIFÍQUESE a la interesada, Prof. Silvia CASTILLO Escuela pertinente, Dirección Administrativa Contable, publíquese en el Boletín Oficial y siga al Departamento Presupuesto y Rendición de Cuentas para su toma de razón y demás efectos.-

lj/JE

STELLA MARIS MIMESSI
SECRETARIA ADMINISTRATIVA
Facultad de Humanidades - UNSa.



Dr. ANGEL ALEJANDRO RUIDREJO
DECANO
Facultad Humanidades - UNSa